

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT. 811.038.520 - 5

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, sigla “**VELPASA**”, sociedad comercial, debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, identificada con **NIT. 811.038.520 – 5** y con domicilio principal en la Carrera 48 No. 25 AA Sur 70, Oficina 517, del municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados.

De esta manera, **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia, todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que en desarrollo de cualquier actividad comercial entre esas compras y/o ventas de servicios y/o productos, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerlo, actualizarlo y rectificarlo.

OBJETO, ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente manual, tiene como propósito establecer principios, bases fundamentales y los procedimientos de recolección, manejo, tratamiento, atención de consultas y reclamos relacionados con los datos personales y sensibles, de los empleados, clientes y proveedores de la empresa **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, titulares de dicha información, recogida por ésta dentro del giro ordinario de sus negocios y en desarrollo de su objeto social.

VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. igualmente actuará como el responsable del tratamiento de la información de acuerdo con la legislación aplicable, en todos aquellos casos en que se encuentre autorizado por los titulares de datos que no tengan la calidad de empleados, clientes actuales y/o proveedores.

Los datos principales de contacto de **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, son:

- **Correo electrónico:** velpasa@velpa-si.com

- **Dirección Física:** Carrera 48 No. 25 AA Sur 70, Oficina 517, del municipio de Envigado, Departamento de Antioquia
- **Teléfonos:** (604) 332 9234

Todos los funcionarios de la empresa **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** están cubiertos bajo esta política. Adelantará las campañas de capacitación que requieran para que las áreas con mayor nivel de interacción con la administración de datos personales conozcan la ley y las disposiciones adoptadas para asegurar su cumplimiento. Así mismo, a nuestros aliados, comerciales, proveedores y contratistas que en desarrollo de su labor tengan acceso a datos personales de titulares, bien sea porque los hayan suministrado a la compañía o los hayan recibido de ella, se les exige el cumplimiento de la ley y de esta política.

DEFINICIONES.

Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en este manual, se entiende por:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido

político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

CAPITULO II ASPECTOS GENERALES

PRINCIPIOS

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, la empresa **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales. Para tal efecto, dicho tratamiento se regirá por los siguientes principios:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, en desarrollo del principio de legalidad velará porque los datos sean adquiridos, tratados y manejados de manera lícita.
- **Principio de finalidad:** La actividad del tratamiento de datos personales que realice la empresa o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia.

VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. informará al respectivo titular de los datos personales clara, suficiente y previa acerca de la o las finalidades de la información a ser suministrada. En el evento en que la finalidad cambie o se modifique de tal manera que el titular de forma razonable no lo espere, le informarán a éste previamente, con el fin de obtener de nuevo su consentimiento.

- **Principio de libertad:** El tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales, la empresa garantizará al titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo

podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley 1581 de 2012.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos la obligación de la empresa **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** será de medio.

- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por la empresa, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Temporalidad o caducidad:** El período de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que de la empresa que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos (Ley 1581 de 2012). Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.
- **Necesidad y proporcionalidad:** Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, informadas al titular. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados. **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** recaudará los datos que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades perseguidas y los conservará por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad con que se han registrado, observando en todo momento los términos especiales establecidos por la ley en aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

- **Interpretación integral de Derechos Constitucionales:** La interpretación de los derechos de los titulares deberá efectuarse de tal manera que se encuentre amparada adecuadamente en los Derechos Constitucionales, como son el hábeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución Política y con los demás Derechos Constitucionales aplicables.

CAPITULO III

TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES, DERECHOS DE LOS TITULARES E IDENTIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. considera de gran importancia acoger, materializar y reconocer la existencia, alcance y contenido del concepto de datos sensibles. De conformidad con la Ley, los datos sensibles son aquellos cuyo uso indebido puede generar la discriminación o marginación de su titular, tales como:

- El origen racial o étnico del titular.
- La orientación política del titular.
- Las convicciones religiosas o filosóficas del titular.
- Información relativa a la salud del titular.
- La inclinación sexual del titular.

VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., se acoge a la regla general según la cual el Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley y solo tratará este tipo de datos cuando sea indispensable para el desarrollo de su actividad y dicho tratamiento se encuentre en alguna de las excepciones legales a la prohibición:

- El titular ha autorizado expresamente el tratamiento.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular.
- El tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso, se deben suprimir las identidades de los titulares.

En cuanto al tratamiento de los datos personales de menores de edad, siguiendo los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional, serán tratados de ser necesario para la protección de un derecho fundamental del menor.

De ser tratados datos personales de los menores de edad, éstos tendrán derecho a que sus datos sean tratados de manera prevalente, con especial atención a su condición especial y con sujeción a su interés superior y respeto a sus derechos fundamentales. Igualmente, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto y a ser escuchados al momento de otorgar la autorización para el tratamiento de sus datos.

AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

La empresa **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Manifestación de la autorización: La autorización a la empresa para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la empresa.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

Medios para otorgar la autorización: La empresa obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por la empresa de manera previa al tratamiento de los datos personales.

Prueba de la autorización: La empresa conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia, La empresa podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

Revocatoria de la autorización: Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a la empresa para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. La empresa establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN.

Al cumplir el deber de información, **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** informará de modo expreso a los titulares los derechos que tienen con relación al tratamiento de sus datos personales.

Los derechos del titular de los datos son:

- Derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento.
- Derecho a solicitar información respecto al uso que se le ha dado a sus datos personales.
- Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Derecho a revocar la autorización otorgada o la supresión de los datos.
- Derecho a acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Los textos de las autorizaciones a ser puestos a disposición de los titulares de los datos serán claros e indicarán tanto los requisitos establecidos por la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el Decreto Único 1074 de 2015. Por lo anterior, se procurará reseñar de manera separada lo pertinente a ambas

regulaciones, de tal manera que no haya lugar a confusión por parte del Titular sobre los derechos que le asisten bajo cada una de ellas.

BASES DE DATOS.

Actualmente, **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, ha identificado las siguientes bases de datos:

- De Clientes.
- De Proveedores.
- De Empleados.

Estas bases de datos y cualquiera que se llegue a crear en ejercicio de su actividad, serán tratadas de conformidad con la legislación vigente al igual que registradas en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio, dando estricto cumplimiento a los derechos de los titulares.

FINALIDAD.

La base de datos de clientes tiene como finalidad utilizar los datos para la debida prestación del servicio por parte de **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, así como el fortalecimiento de canales de comunicación comercial en beneficio de los titulares.

La base de datos de proveedores persigue tener información actualizada, sólida y suficiente acerca de las personas que tienen la calidad de Proveedores con el fin de cumplir con las obligaciones que se deriven de la relación comercial.

La base de datos de empleados busca tener actualizada la información con el fin de desarrollar de manera adecuada la relación laboral.

TÉRMINO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales se conservarán durante el tiempo en que se realice el tratamiento de los mismos de conformidad con la finalidad de cada base de datos y atendiendo los principios de necesidad, razonabilidad, caducidad y temporalidad. Adicionalmente, se tienen en cuenta las normas relativas a la conservación de información documental.

CANALES DE COMUNICACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS

VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., establece como canales de comunicación con los titulares:

- **Correo electrónico:** velpasa@velpa-si.com
- **Dirección Física:** Carrera 48 No. 25 AA Sur 70, Oficina 517, del municipio de Envigado, Departamento de Antioquia
- **Teléfonos:** (604) 332 9234

La persona responsable del tratamiento de los datos personales dentro de la sociedad es el Representante Legal.

Adicionalmente, la Política de Tratamiento de datos personales y el Aviso de Privacidad serán publicadas en la página web de la compañía (**en caso de estar habilitada la página Web**), de tal manera que cualquier titular pueda tener acceso a ella.

CAPITULO IV OBLIGACIONES

DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La empresa **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, la empresa utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales, la empresa tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.

- El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

CONCURRENCIA DE CALIDADES DE RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

En el evento en que concurren la calidad de responsable y encargado en **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, la compañía cumplirá con los deberes consagrados para el responsable y para el encargado del tratamiento de datos personales.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, la empresa adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Razón por la cual, las medidas de seguridad adoptadas incluyen, de forma enunciativa:

- Establecimiento de cláusulas de confidencialidad contractual con los empleados que van más allá de la duración misma del contrato.
- Implementación de procesos de seguridad para verificar la identidad de las personas que acceden a la información ya sea de manera física o electrónica.
- Actualización permanente de las medidas de seguridad para adaptarlas a la normatividad vigente.
- Adopción de sistemas de seguridad de firewalls y detección de accesos no autorizados.

- Monitoreo periódico de actividades sospechosas y mantenimiento físico y electrónico de las bases de datos.
- Restricción interna de acceso a las bases de datos solo al personal autorizado.

CAPITULO V OBLIGACIONES

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Consultas: Los titulares o sus causahabientes, por sí mismo por medio de apoderado, podrán consultar la información que de éste repose en las bases de datos administradas por **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** Los Titulares deberán acreditar su identidad adjuntando copia de la Cedula de Ciudadanía a la solicitud escrita que presenten.

Los causahabientes deberán acreditar dicha calidad adjuntando el Registro Civil de Nacimiento del causante y del causahabiente, el Registro Civil de Defunción y copia de su documento de identidad. También se podrá acreditar la calidad por medio de copia de la escritura que, de apertura a la sucesión, auto en el cual se reconozcan los herederos o copia del testamento, siempre presentando el documento de identidad.

Los apoderados, deberán presentar copia auténtica del poder y de su documento de identidad.

Una vez que **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, reciba la solicitud de información, procederá a revisar el registro individual que corresponda al nombre del titular y al número de documento de identidad aportado, si encontrare alguna diferencia entre estos dos datos lo informará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, con el fin de que el solicitante la aclare.

Si revisado el documento aportado y el nombre del titular encuentra que hay conformidad en los mismos procederá a dar respuesta en un término de diez (10) días hábiles.

En el evento en que **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** considere que requiere de un mayor tiempo para dar respuesta a la consulta, informará al titular de tal situación y dará respuesta en un término que no excederá de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término.

Los procedimientos establecidos para garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares, de forma enunciativa:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser informados en el aviso de privacidad.
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.
- En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.
- Las consultas podrán formularse al correo **velpasa@velpa-si.com**

Reclamos: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante la empresa, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- I. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a la empresa al correo electrónico **velpasa@velpa-si.com** o mediante comunicación escrita dirigida al departamento administrativo, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- II. Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
- III. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Petición de actualización y/o rectificación: La empresa **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

- I. El titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico **velpasa@velpa-si.com** o en medio físico dirigido a las instalaciones principales de la compañía, indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.
- II. La empresa podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se pondrá a habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

Petición de supresión de datos: El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a la empresa su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

- I. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- II. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- III. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la empresa. Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia la empresa podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Titular, Causahabiente o apoderado deberá agotar en primer lugar este trámite de consulta o reclamo, con el responsable de la información, antes de dirigirse a la Superintendencia de Industria y Comercio a formular una queja.

LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE

En materia de administración de datos personales se aplicará la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Decreto Único 1074 de 2015 y en lo que corresponda la Ley 1266 de 2008 referida a los datos de carácter financiero y crediticios y consulta y reporte a centrales de riesgo. Y los demás que la reglamenten.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Esta Política de Tratamiento de la información empezó a ser desarrollada en el mes de junio de 2018 y fue publicada en el mes de julio de 2018.

Las áreas de **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, especialmente impactadas fueron informadas de estas disposiciones de manera previa a su publicación, y se realizó un trabajo colectivo orientado a difundir los aspectos relevantes de esta nueva normativa. Este trabajo de cultura, educación e información se seguirá adelantando.

REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

La empresa **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos.

La empresa, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la misión y del plan estratégico de desarrollo de la empresa, y atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con la empresa, ésta podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables.

UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA EMPRESA

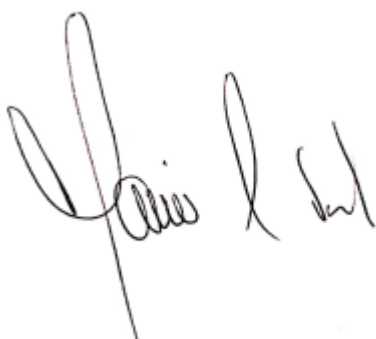
En cumplimiento de la misión institucional y del plan estratégico de desarrollo de la empresa, y atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con la empresa, ésta podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables; y en consecuencia los titulares con la aceptación de la presente política, autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con la empresa.

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, la empresa tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que

reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la empresa y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe la empresa no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

Las anteriores conforman las POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SOCIEDAD VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.



MARIO VELÁSQUEZ MANES
C.C. No. 71.590.304
REPRESENTANTE LEGAL
VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT. 811.038.520-5

Publicación. Envigado (Antioquia), 05 de julio de 2023

AVISO DE PRIVACIDAD
VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT. 811.038.520 - 5

En **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, sigla “**VELPASA**”, sociedad comercial, debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, identificada con **NIT. 811.038.520 – 5** y con domicilio principal en la Carrera 48 No. 25 AA Sur 70, Oficina 517, del municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Decreto Único 1074 de 2015 y a la Circular Externa No. 02 del 3 de noviembre de 2015, asumimos nuestras obligaciones como responsables del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del desarrollo de nuestro objeto social; por lo tanto, informamos a nuestros clientes, proveedores, contratista, asesores independientes, consultores, colaboradores y en general, a toda persona natural titular de los datos personales, que la compañía respeta la privacidad de la información y de los datos suministrados de forma libre y voluntaria por el titular.

De acuerdo con nuestra política de tratamiento de datos personales, los mecanismos a través de los cuales hacemos uso de éstos son seguros y confidenciales, toda vez que contamos con los medios tecnológicos idóneos para asegurar que sean almacenados de forma adecuada y segura, de manera tal que se impida el acceso indeseado por parte de terceras personas, y en ese mismo orden aseguramos la confidencialidad de los mismos.

La información y datos personales suministrados de forma libre y voluntaria a **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, podrán ser procesados, recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transferidos, incluyendo datos sensibles, de acuerdo con los términos y condiciones de la política de privacidad; y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Proveer nuestros servicios y productos.
- Efectuar los registros contables y tributarios requeridos.
- Reportes a autoridades de control y vigilancia.
- Acceso a los beneficios ofrecidos por la compañía.
- Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos y servicios, alianzas estratégicas, estudios, contenidos, así como a los

contratistas y/o asesores y/o consultores a cargo de la prestación de servicios, y para facilitarle el acceso general a la información de estos.

- Informar sobre nuevos productos o servicios.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, contratistas, consultores, asesores y/o colaboradores.
- Evaluar la calidad el servicio.
- Desarrollar programas de fidelización.
- Realizar estudios internos.

De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales a través del correo electrónico **velpasa@velpa-si.com**

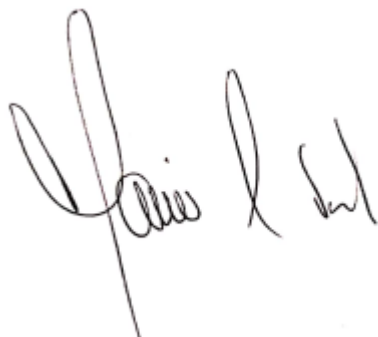
Para cualquier efecto o ejercicio de sus derechos, puede contactarse con **VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, mediante comunicación escrita, enviada a la Carrera 48 No. 25 AA Sur 70, Oficina 517, del municipio de Envigado, Departamento de Antioquia o al correo electrónico **velpasa@velpa-si.com**

La información suministrada no la utilizaremos, procesaremos o transferiremos más allá de los límites establecidos por la ley y lo consagrado en la declaración de consentimiento del titular de la información. Excepcionalmente, transferiremos la información suministrada, únicamente a terceros autorizados por el titular y por requerimiento de autoridad competente.

VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido de terceros a la base de datos y/o por alguna falla técnica en el funcionamiento y/o conservación de datos en el sistema de almacenamiento de la información.

VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., se reserva el derecho a modificar la Política de Protección de Datos Personales en cualquier momento y sin previo aviso. Toda modificación se realizará con apego a la normatividad legal vigente, y la misma entrará en vigor y tendrá efectos desde su publicación en el canal correspondiente.

El presente aviso se da a conocer al público en general, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Decreto Único 1074 de 2015 y a la Circular Externa No. 02 del 3 de noviembre de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio.



MARIO VELÁSQUEZ MANES

C.C. No. 71.590.304

REPRESENTANTE LEGAL

VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

NIT. 811.038.520-5

Publicación. Envigado (Antioquia), 05 de julio de 2023